

Clave Cotización

GIGANTE

Fecha

2023-10-27

Razón Social

Grupo Gigante, S.A. de C.V.

Lugar

Ciudad de México

Asunto

Ampliación de la vigencia del Contrato de Territorio para el desarrollo y operación de restaurantes bajo la marca “Panda Express” en México.

Tipo de evento relevante

Adquisición, enajenación, contratación, otorgamiento, modificación, vencimiento, revocación o cancelación de patentes, marcas, licencias o franquicias de la emisora o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa

Evento relevante

GRUPO GIGANTE INFORMA

Ampliación de la vigencia del Contrato de Territorio para el desarrollo y operación de restaurantes bajo la marca “Panda Express” en México.

Ciudad de México, 27 de octubre de 2023

Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., informa que, en relación con el Contrato de Franquicia Maestro y el Contrato de Territorio, que tiene celebrados su subsidiaria Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S.A. de C.V. (en adelante OARG), con Citadel Panda Express, Inc. (en adelante Panda), para el desarrollo y operación de restaurantes bajo la marca “Panda Express” (los Restaurantes) en México, OARG y Panda llegaron a un acuerdo para, entre otras cosas, ampliar la vigencia del Contrato de Territorio y establecer un cronograma de nuevas aperturas de Restaurantes durante la vigencia ampliada del Contrato de Territorio.

La vigencia del Contrato de Territorio se amplió por un periodo adicional de 10 años contados a partir del 1 de enero de 2024 o hasta la fecha en la que se aperture el último Restaurante correspondiente al cronograma de nuevas aperturas.

Sujeto a los términos del Contrato de Territorio, el Contrato de Franquicia Maestro y/o los documentos relacionados con este último, durante la vigencia del Contrato de Territorio, OARG continuará con el desarrollo y operación, en exclusiva, de Restaurantes en México, salvo por ubicaciones localizadas en aeropuertos.

En términos del Contrato de Franquicia Maestro y/o los documentos relacionados a este último, independientemente de la vigencia del Contrato de Territorio, para cada Restaurante que se aperture, se otorga una licencia para el uso de la marca “Panda Express” con vigencia de 10 años, contados a partir de la fecha de apertura, los cuales pueden ser prorrogados por un periodo subsecuente de 10 años adicionales.